



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se nombra con carácter definitivo a los directores y directoras que han superado el periodo de prácticas y se hace pública la relación de directores que no han superado el periodo de prácticas, según el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 17 de marzo de 2023.
(2024060883)

El Decreto 28/2021, de 21 de abril (DOE número 75, de 22 de abril) regula el procedimiento de selección, nombramiento, cese y renovación de directores y directoras, así como el proceso de evaluación de la función directiva, en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 17 de marzo de 2023 (DOE número 57, de 23 de marzo) se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mediante Resolución de 23 de junio de 2023, de la Secretaría General de Educación, se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de directores y directoras definitivos y directores y directoras provisionales que deben superar el periodo de prácticas.

La Orden de 17 de marzo establece en el artículo 8.3 que en el caso de que alguna de las personas aspirantes no pudiera completar el periodo de prácticas dentro de los plazos establecidos, la Secretaría General de Educación, a través de la Delegación Provincial de Educación correspondiente, podrá conceder un aplazamiento para su realización que, en ningún caso, podrá exceder del curso escolar siguiente.

Por Resolución del Delegado Provincial de Educación de Cáceres, de fecha de 9 de febrero de 2024, se concede el aplazamiento de la fase de prácticas, previa solicitud, a una de las personas participantes en la segunda fase del proceso de selección.

Finalizado el periodo de prácticas y una vez realizada la valoración de los aspirantes por parte de la Comisión de Evaluación del Desempeño de la Función Directiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 28/2021, de 21 de abril, se determina la relación de directores y directoras que han superado y que no han superado el periodo de prácticas.



Por ello, procede emitir la resolución que nombre director o directora con carácter definitivo en el centro correspondiente a los directores y directoras provisionales declarados aptos en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 3.1.s) del Decreto 237/2023, de 16 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional,

RESUELVE:

Primero. Hacer público el listado de aspirantes que han superado el periodo de prácticas, que figura como anexo I.

Segundo. Hacer público el listado de aspirantes que han aplazado la realización del periodo de prácticas, que figura como anexo II.

Tercero. Hacer público el listado de aspirantes que no han superado el periodo de prácticas, que figura como anexo III.

Cuarto. Nombrar directores con carácter definitivo de los centros que se detallan en el anexo I de la presente resolución a los aspirantes que han superado el periodo de prácticas.

Quinto. Publicar la presente resolución y sus anexos en el Diario Oficial de Extremadura. La publicación de esta resolución tendrá los efectos de notificación a los interesados según lo indicado por el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto por los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha jurisdicción.

Mérida, 4 de marzo de 2024.

La Secretaria General de Educación y
Formación Profesional,

M.^a DEL PILAR PÉREZ GARCÍA

**ANEXO I****RELACIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS PROVISIONALES QUE
HAN SUPERADO LA FASE DE PRÁCTICAS**

SELECCIONADO/A	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
ALVARADO GUERRERO, PEDRO	CEIP MIGUEL GARRAYO	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS
ÁLVAREZ CASCO, ANA MARÍA	CEIP NTRA. SRA. DE MONTEVIRGEN	VILLALBA DE LOS BARROS	BADAJOS
ANDÚJAR JURADO, ROSA MARÍA	IES BIOCLIMÁTICO	BADAJOS	BADAJOS
ANDÚJAR ROMERO, SERGIO BERNARDO	IES PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	ORELLANA LA VIEJA	BADAJOS
BAÑOS CARDOSO, EDUVIGIS	IES TIERRA DE BARROS	ACEUCHAL	BADAJOS
CABALGANTE GALLARDO, SUSANA	CEIP NTRA. SRA. DE BOTOA	BADAJOS	BADAJOS
CANTERO MACEDO, ANTONIA	CEIP ÁNGEL SANTOS POCOSTALES	ALBURQUERQUE	BADAJOS
CUADRADO ALONSO, JUAN	CEIP MANUEL PACHECO	BADAJOS	BADAJOS
DÁVILA GARCÍA, MARÍA SHEILA	CEIP VIRGEN DEL ROSARIO	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	BADAJOS
DE LA MONTAÑA PRECIADO, MIRIAM	CRA SIERRA DE SAN PEDRO	SALORINO	CÁCERES
FERNÁNDEZ GAZAPO, FÁTIMA	IES SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	MONTÁNCHÉZ	CÁCERES
GALA MORILLO, JOAQUÍN	CEIP MIRAMONTES	AZUAGA	BADAJOS
GALLARDO MÉNDEZ, ANA MARÍA	CEIP JOSÉ MARÍA CARANDE	ALMENDRAL	BADAJOS
GAMERO RIVERO, JUAN JESÚS	IES CASTILLO DE LUNA	ALBURQUERQUE	BADAJOS
GARCÍA BALSERA, INÉS	IES QUINTANA DE LA SERENA	QUINTANA DE LA SERENA	BADAJOS
GARCÍA IGLESIAS, ISABEL	CEPA. MAESTRO MARTÍN CISNEROS	CÁCERES	CÁCERES



SELECCIONADO/A	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
GASPAR VIL, VICENTE M. ^a	CEIP NTRA. SRA. DE LA O	NAVAS DEL MADROÑO	CÁCERES
GIL MADRID, JUAN CARLOS	IES SIBERIA EXTREMEÑA	TALARRUBIAS	BADAJOS
HIERRO ARENAS, INMACULADA SAGRARIO	CEIP MIGUEL DE CERVANTES	MÉRIDA	BADAJOS
HURTADO BARRIGA, MARÍA BELÉN	CEIP NTRA. SRA. DEL SALOR	VALDESALOR	CÁCERES
LÓPEZ MÁRQUEZ, MANUEL	IES EL POMAR	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS
MALPICA GONZÁLEZ, MARÍA	IES DR. FERNÁNDEZ SANTANA	LOS SANTOS DE MAIMONA	BADAJOS
MARÍN GAMERO, INMACULADA	CEIP MAESTRO PEDRO VERA	OLIVA DE LA FRONTERA	BADAJOS
MENA ARIAS, ISABEL MARÍA	E.O.I. BADAJOZ	BADAJOS	BADAJOS
MOLINA CASCOS, ANTONIO	IES LUIS CHAMIZO	DON BENITO	BADAJOS
MONTANERO FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	IES FUENTE RONIEL	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS
PALACÍN DONAIRE, ALEXANDRA	IES JÁLAMA	MORALEJA	CÁCERES
PIÑEIRO FEO, EMILIO	IES DONOSO CORTÉS	DON BENITO	BADAJOS
PLAZA PIÑERO, MARÍA TERESA	CEIP VIRGEN DE LA LUZ	ALCONCHEL	BADAJOS
POLO MANGUT, JOSÉ RAÚL	CRA ORDEN DE SANTIAGO	MONTÁNCHÉZ	CÁCERES
PORRAS CHAMORRO, CRISTINA	CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	LOBÓN	BADAJOS
PULIDO GÓMEZ, JUAN CARLOS	IES JOSÉ MANZANO	DON BENITO	BADAJOS
QUINTERO GÓMEZ, ROSA MARÍA	CEIP NTRA. SRA. DE GUADALUPE	SEGURA DE LEÓN	BADAJOS
RAFAEL MERINO, MARÍA JESÚS	CEIP ENRIQUE SEGURA COVARSÍ	BADAJOS	BADAJOS



SELECCIONADO/A	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
RAMÍREZ TORO, DOLORES CONSOLACIÓN	CEIP PEDRO DE VALENCIA	ZAFRA	BADAJOS
RAMOS VISEAS, MARÍA DEL PILAR	IES FRANCISCO VERA	ALCONCHEL	BADAJOS
ROSADO SIERRA, EVA MARÍA	CEIP VEGAS BAJAS	BALBOA	BADAJOS
SÁNCHEZ REDONDO, JUAN CARLOS	CEIP LOS ARCOS	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES
SOSA BALTASAR, DIANA MARÍA	IES CASTELAR	BADAJOS	BADAJOS
TAMUREJO SÁNCHEZ, ROSA ISABEL	IES RODRÍGUEZ MOÑINO	BADAJOS	BADAJOS
TEODORO ROMERO, YOLANDA	CEIP PÍO XII	LA MORERA	BADAJOS
VIERA MERCHÁN, MARÍA DEL MAR	CEIP GABRIEL LÓPEZ TORTOSA	VALDEBÓTOA	BADAJOS
YORQUEZ CALERO, CRISTINA	IES MIGUEL DURÁN	AZUAGA	BADAJOS

**ANEXO II**RELACIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS PROVISIONALES QUE
HAN APLAZADO LA FASE DE PRÁCTICAS

ASPIRANTE	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
GUERRA REDONDO, FRANCISCA MONTAÑA	CRA VALLE DEL SALOR	VALDEFUENTES	CÁCERES



ANEXO III

RELACIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS PROVISIONALES QUE
NO HAN SUPERADO LA FASE DE PRÁCTICAS

ASPIRANTE	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
PALACIOS CASADO, GUADALUPE	CEIP LAS AMÉRICAS	TRUJILLO	CÁCERES

• • •

